



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Acuerdo de París**

Segundo período de sesiones

Madrid, 2 a 13 de diciembre de 2019

Tema 7 c) del programa

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Cuestiones relacionadas con la financiación

Propuesta de la Presidenta

Proyecto de decisión -/CMA.2

Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,

1. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su 25º período de sesiones, transmita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial las orientaciones que figuran en los párrafos 2 y 3 *infra*, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 61;

2. *Acoge con beneplácito* el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su 25º período de sesiones¹, que incluye la lista de las medidas adoptadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en respuesta a la orientación recibida de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París;

3. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que, en su calidad de entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo Financiero, preste un apoyo adecuado a las Partes que son países en desarrollo para la preparación de su primer informe bienal de transparencia y sus informes subsiguientes en el marco de su séptima reposición y a lo largo de sus ciclos de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, párrafos 14 y 15, del Acuerdo de París y en la decisión 18/CMA.1.

¹ FCCC/CP/2019/5 y Add.1.

